

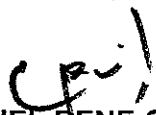
Bogotá, D.C.

MEMORANDO**PARA: MAURICIO GONZÁLEZ BARRERO**
Director de Contratación**DE: DANIEL RENÉ CAMACHO SÁNCHEZ**
Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos.**ASUNTO:** Solicitud estudio jurídico SIPSE

Mediante el presente me permito solicitar el estudio jurídico de los siguientes procesos:

OBJETO	No. de SIPSE	No. de Personas
Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la dirección de convivencia y diálogo social en la implementación del programa de diálogo social, acompañamiento a los fenómenos de conflictividades sociales, ejercicios de movilización ciudadana, aglomeraciones de público, acompañamientos interinstitucionales y los demás temas relacionados con la convivencia, diálogo social y protestas.	75928	2
Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la dirección de convivencia y diálogo social en la implementación del programa de diálogo social, acompañamiento a los fenómenos de conflictividades sociales, ejercicios de movilización ciudadana, aglomeraciones de público, acompañamientos interinstitucionales y los demás temas relacionados con la convivencia, diálogo social y protestas.	75904	1
Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la dirección de convivencia y diálogo social en la implementación del programa de diálogo social, acompañamiento a los fenómenos de conflictividades sociales, ejercicios de movilización ciudadana, aglomeraciones de público, acompañamientos interinstitucionales y los demás temas relacionados con la convivencia, diálogo social y protestas.	75902	1
Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la dirección de convivencia y diálogo social en la implementación del programa de diálogo social, acompañamiento a los fenómenos de conflictividades sociales, ejercicios de movilización ciudadana, aglomeraciones de público, acompañamientos interinstitucionales y los demás temas relacionados con la convivencia, diálogo social y protestas.	75895	1

Cordialmente,

**DANIEL RENE CAMACHO SANCHEZ**
Gerente de proyectoProyectó: Luis Sierra
Revisó: Valentina Bautista – SGGD
Aprobó: Leonardo Sanmiguel - SGGD